

MULTA: 60.000 ptas.

Los interesados deberán abonar las multas impuestas en la c/c núm. 1.70023206-7 de CAJARIOJA, con constancia del número de expediente en el plazo siguiente, a contar de la publicación de la presente.

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las deudas no satisfechas en el período voluntario se ejecutaran por vía de apremio.

A las artes de caza o pesca ocupadas, en aquéllos casos en que existieran, se les dará el destino definido en la legislación correspondiente en cada caso.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo presentar recurso Contencioso-administrativo ante la jurisdicción correspondiente, en el plazo de DOS MESES a contar de ésta publicación, siendo requisito previo la notificación previa de dicha interposición a éste Organismo.

Lo que se publica a efectos de notificación.

Logroño, 27 de Marzo de 1.995.— El Secretario de los Expedientes, Francisco Javier Olañeta Mendaza.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

*Resolución de contrato de las obras de Proyecto pendiente de ejecutar de 20 viviendas de Promoción Pública en San Andrés de Lumbreras (La Rioja)*  
III.A.253

A los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1992, y para que sirva de notificación a la Empresa CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. (CONORSA), con último domicilio conocido en Logroño, Avda. de Navarra, 23 bajo, se hace público que se han dictado por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, las Resoluciones relativas al expediente que figura como Anexo, a efectos de trámite de audiencia a la Empresa anteriormente indicada, por el plazo de QUINCE (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio-notificación.

Logroño, 24 marzo de 1.995.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

**ANEXO**

Resoluciones por las que se inicia expediente para resolver el contrato de las obras comprendidas en el proyecto técnico denominado "PROYECTO PENDIENTE DE EJECUTAR DE VEINTE (20) VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN SAN ANDRES DE LUMBRERAS (LA RIOJA)", y demás circunstancias derivadas para estos supuestos de la normativa contractual vigente; expediente N° 09-1-2.1-041/92.

Logroño, 24 marzo de 1.995.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

*Información pública previa a la declaración de urgencia originada por la expropiación de bienes y derechos afectados por las obras de: Ensanche y mejora de la variante de San Millán de la Cogolla en la L.O-8340*  
III.A.254

Por resolución de esta Consejería de fecha 23 de Febrero de 1.995, se ha aprobado el Proyecto Técnico denominado "ENSANCHE Y MEJORA DE LA VARIANTE DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA EN LA LO-8340", cuya aprobación lleva implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de expropiación forzosa, por aplicación del artículo 9 de la Ley 2/91, de 7 de Marzo, de Carreteras de La Rioja.

En su virtud, la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo por Resolución de fecha 23 de Marzo de 1.995 ha acordado, a los efectos previstos en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y los concordantes de su Reglamento de desarrollo, someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras que figuran en la relación adjunta, para que, en el plazo de 20 (veinte) días contados a partir de aquél en que se haga público el presente Anuncio, puedan los interesados formular, por escrito y de forma razonada, directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal donde radiquen los bienes o derechos, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas y aportar los datos oportunos para subsanar posibles errores que puedan existir en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación.

Para mayor información:

— Secretaria General Técnica de esta Consejería... (SECCION DE EXPROPIACIONES).

— Ayuntamiento de: SAN MILLAN DE LA COGOLLA.

Logroño, a 23 marzo de 1.995.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

**RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES Y DERECHOS**

**AFECTADOS POR EL PROYECTO DE LAS OBRAS.**

TERMINO MUNICIPAL: San Millán de la Cogolla.  
N° FINCA: 1.  
POLIGONO: 3.  
PARCELA: 1033.  
NOMBRE: Gómez Martínez Francisco.  
CULTIVO: Era-Regadío.  
SUP. AFECTADA (M2): 1.730.  
N° DE FINCAS: 1.

**Comisión de Urbanismo de La Rioja**

*Información Pública de construcciones proyectadas en suelo No Urbanizable*  
III.A.262

Se somete a Información Pública por plazo de 15 días, en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable.

1995/NU012.— NAVARRETE.— CONSTRUCCION DE NAVE DE GANADO EN EL POLIGONO 16. Promotor: HERMANOS SANTODOMINGO VICTORIANO.

1995/NU037.— LOGROÑO.— AMPLIACION DE TALLER EN CARRETERA DEL CRISTO S/N. Promotor: D. MIGUEL ANGEL MARIN CUADRA Y OTROS.

1995/NU038.— LUMBRERAS DE CAMEROS.— ABASTECIMIENTO DE AGUAS A SAN ANDRES EN LUMBRERAS. Promotor: DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Urbanismo y Vivienda, sita en Calvo Sotelo, 15-2ª planta.

Logroño a 23 de Marzo de 1995.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Enrique Acha Rubio.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO**

*Resolución de 29 de Marzo de 1995, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, por la que se publica la relación de empresas subvencionadas en el año 1994*  
III.A.263

En cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se publica la relación de subvenciones concedidas en 1994 por la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio que se especifican en los anexos I y II, relación que se publica para general conocimiento.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Logroño, a 29 de Marzo de 1995.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

**ANEXO I SERVICIO DE FOMENTO Y COMERCIO**

**RELACION DE EMPRESAS QUE HAN OBTENIDO SUBVENCION EN EL TRANSURSO DEL AÑO 1994**

| Razon Social                             | Programa                                | Sub.Aprob. |
|--|---|------------|
| A C C I R A                              | ACCIONES DINAMIZACION COMERCIAL         | 2284634.   |
| A.C.G.COMPLEMENTES. S.A                  | SECTOR INDUSTRIAL.COMERCIAL Y SERVICIOS | 139156458  |
| ACHA GARCIA CIPRIANO                     | MODERNIZACION ESTRUCTURAS COMERCIALES   | 666013.    |
| AGENCIA DE TRANSPORTES DE LUIS S.A       | SECTOR INDUST.COMERC. Y SERV DECLIVE    | 92250000.  |
| AGRUPACION ARTESANOS BODEGUEROS DE RIOJA | PROMOCION COMERCIAL.ASISTENCIA A FERIAS | 4204425.   |
| AGUDO GONZALEZ, AURELIO                  | SECTOR INDUST.COMERC. Y SERV DECLIVE    | 1055000.   |
| ALBA RUBIO, S.A                          | PROMOCION COMERCIAL.ASISTENCIA A FERIAS | 1000000.   |
| ALBERTO DE MIGUEL, S.A.                  | CALIDAD.INVESTIGACION Y DISEÑO          | 135000.    |
| ALBERTO VILLASCUERNA RUIZ Y UNO          | MODERNIZACION ESTRUCTURAS COMERCIALES   | 650204.    |
| ALFAZ RIOJA, S.L.                        | SECTOR INDUST.COMERC. Y SERV DECLIVE    | 1579003    |
| ALIMENTACION Y DULCES, S.A "ALDUSA"      | PROMOCION COMERCIAL.ASISTENCIA A FERIAS | 1257255.   |
| ALIMENTOS CONGELADOS DE LA RIOJA, S.A    | SECTOR INDUST.COMERC. Y SERV RURALES    | 20000000.  |
| ALMACENES LOGROÑO, S.A                   | SECTOR INDUST.COMERC. Y SERV DECLIVE    | 7715923.   |
| ALMACENES CANAS, S.A                     | SECTOR INDUST.COMERC. Y SERV RURALES    | 1716901.   |
| ALMACENES RUBIO, S.A.                    | SECTOR INDUST.COMERC. Y SERV RURALES    | 1816632.   |
| ALTA COSTURA TENA, S.L                   | MODERNIZACION ESTRUCTURAS COMERCIALES   | 303939.    |
| ANGUANO MARTINEZ, JACINTO                | SECTOR INDUST.COMERC. Y SERV DECLIVE    | 1927802.   |
| ANTULIN MARIN, S.A                       | PROMOCION COMERCIAL.ASISTENCIA A FERIAS | 310800.    |